

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA LA REVISIÓN DE VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR ,
VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

Expte.: CMAYOR/2022/07Y10/44 - Nueva conducción de la margen izquierda del postrasvase Júcar-Vinalopó, Fase I

En Valencia, siendo las 12:30 horas del día 14 de diciembre de 2022 se reúne la Mesa de contratación, en relación con el procedimiento abierto de referencia de tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidente: D. Julio Mariano Marín Sánchez, Jefe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas.

Vocales: D^a. M^a Desamparados Hernández Martínez, Habilitada Intervención Delegada
D^a. Amparo Ortiz Pavía, Abogada de la Generalitat.

Secretario: D. Vicente Aznar Novella, Jefe del Servicio de Contratación

Orden del día

- 1.- Estudio de la valoración efectuada a los criterios de juicios de valor de la UTE Acciona-Grupo Bertolín.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta de adjudicación

Se expone

1.- En fecha 9 de noviembre de 2022, la mesa de contratación consideró proceder a una nueva valoración técnica del criterio de adjudicación 1.B "Equipo Principal" del puesto correspondiente al Jefe de Obra de la UTE ACCIONA-GRUPO BERTOLÍN, de conformidad con lo indicado como acreditación alternativa indicada en el Anexo I del PCAP que rige esta licitación.

Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede a evaluar nuevamente el citado criterio de adjudicación del jefe de obra de la UTE Acciona- Grupo Bertolín.

En primer lugar, el representante del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas expone el contenido del informe de fecha 2 de diciembre de 2022, detallando la metodología seguida para determinar la nueva puntuación y tras el oportuno análisis y deliberación sobre el certificado emitido por Acuamed de fecha 25 de octubre de 2022, así como de toda la documentación relativa al jefe de obra que consta en el expediente; la Mesa de contratación considera probada la experiencia del jefe de obra en obras de similares características y acuerda por unanimidad, asumir la puntuación reflejada en el informe del Servicio, que otorga 3,5 puntos para el apartado B.1 del jefe de obra, siendo la valoración total de 8,56 puntos correspondiente al apartado B, "Equipo principal" de la oferta técnica de la empresa.

La valoración definitiva de los criterios cuantificables mediante juicios de valor de todos los licitadores, una vez realizada la valoración de la UTE Acciona- Grupo Bertolín es la siguiente:

N.º	LICITADORES	a) Memoria constructiva y programa de trabajo (10 puntos)	b) Equipo principal (15 puntos)	c) Control de calidad (2 puntos)	d) Revisión de omisiones y deficiencias y análisis de afecciones (2)	e) Memoria de seguridad y salud (1 punto)	Valoración Técnica subjetiva (VTs)	Umbral no inferior al 50%	Valoración Final subjetiva (VTI)
1	UTE BECSA, S.A./ TORRESCÁMARA, S.A./ CANALIZACIONES CIVILES, S.A.	7,80	9,98	1,40	1,60	0,60	21,38		30,00
2	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5,00	10,13	1,10	1,20	0,40	17,83		25,02
3	UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	7,20	8,86	1,00	1,50	0,70	19,26		27,03
4	UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L./MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	4,40	0,00	1,00	1,10	0,70	7,20	Excluido	-
5	UTE FCC CONSTRUCCIÓN - PAVASAL	5,40	8,90	0,90	1,20	0,70	17,10		23,99
6	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y EFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	7,40	6,51	1,50	1,60	0,80	17,81		24,99
7	UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. - EGSA, C.A. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	5,40	6,36	1,20	0,80	0,70	14,46	Excluido	-
8	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5,20	6,25	1,00	1,00	0,50	13,95	Excluido	-
9	UTE OCIDE CONSTRUCCION S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	6,00	7,53	1,30	1,60	0,60	17,03		23,90
10	UTE ACCIONA - GRUPO BERTOLÍN	7,20	8,56	1,20	1,50	0,70	19,16		26,88
11	UTE COPOISA, S.A.- LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	5,40	3,93	1,00	0,90	0,50	11,73	Excluido	-
12	UTE LICUAS S.A. - COARSA, S.A.	4,60	1,88	0,90	0,90	0,70	8,98	Excluido	-
13	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	6,40	5,90	1,10	1,40	0,30	15,10		21,19

En el Acta de la Mesa de fecha 13 de octubre de 2022, las empresas que figuran en el cuadro como excluidas tuvieron una puntuación inferior a 15 puntos por lo que no continuaron en la licitación. El resto de las empresas continúan en la licitación, dado que su puntuación es superior al umbral señalado de 15 puntos, conforme lo dispuesto en el art. 146.3 de la LCSP y en el apartado LL del Anexo I.

En segundo lugar, se procede a la valoración de los criterios técnicos cualitativos automáticos. Se mantiene el informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas de fecha 2 de diciembre de 2022. Constan dos aspectos técnicos cualitativos:

- Acreditación 1 :Compromiso de implantar en obra una instalación de selección y cribado de material procedente de acopios o de la propia excavación, capaz de separar en tamaños superior e inferior a 10 cm , así como de implantar junto a la anterior una instalación de machaqueo de áridos procedente de la excavación o acopios para obtener gravas entre 20 y 40 mm (puntuía 5 puntos).
- Acreditación 2 : Compromiso de sustituir, entre los perfiles PK 9+000 y PK 10+464, la tubería de chapa de acero lisa S/EN 10025 S275 JR, de 1422 mm de diámetro exterior, formado por tubos de 8 a 16 m. de longitud y 12 mm de espesor, con soldadura helicoidal según norma de fabricación EN 10224 y extremos abocardado, prevista en el proyecto (Código 01010202 del Cuadro nº1: Precios Unitarios), por una de espesor 14'2 mm, sin aumento de precio, es decir, asumiendo el adjudicatario las diferencias de adquisición, instalación y pruebas (puntuía 5 puntos).

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

N.º	LICITADORES	Acreditación 1	Acreditación 2	Valoración Técnica objetiva (VTo)	Valoración Final (VC2)
1	UTE BECSA, S.A./ TORRESCÁMARA, S.A./ CANALIZACIONES CIVILES, S.A.	5,00	5,00	10,00	10,00
2	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5,00	5,00	10,00	10,00
3	UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	5,00	5,00	10,00	10,00
5	UTE FCC CONSTRUCCIÓN - PAVASAL	5,00	5,00	10,00	10,00
6	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	5,00	0,00	5,00	5,00
9	UTE OCIDE CONSTRUCCION S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	5,00	5,00	10,00	10,00
10	UTE ACCIONA - GRUPO BERTOLÍN	5,00	5,00	10,00	10,00
13	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5,00	5,00	10,00	10,00

Todos los licitadores han obtenido la puntuación máxima de 10 puntos, excepto la UTE empresarial Ferrovial Construcción S.A.– Eiffage Infraestructuras S.A.U, la cual no se compromete a cumplir la “Acreditación 2”.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en el conjunto de los criterios cualitativos (VC1y VC2 siguiente:

N.º	LICITADORES	Valoración Final subjetiva (VC1)	Valoración Final objetiva (VC2)	VC1 + VC2
1	UTE BECSA, S.A./ TORRESCÁMARA, S.A./ CANALIZACIONES CIVILES, S.A.	30,00	10,00	40,00
2	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	25,02	10,00	35,02
3	UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	27,03	10,00	37,03
5	UTE FCC CONSTRUCCIÓN - PAVASAL	23,99	10,00	33,99
6	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	24,99	5,00	29,99
9	UTE OCIDE CONSTRUCCION S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	23,90	10,00	33,90
10	UTE ACCIONA - GRUPO BERTOLÍN	26,88	10,00	36,88
13	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	21,19	10,00	31,19

En el Acta de fecha 13 de octubre de 2022, se procedió a la apertura de de los criterios evaluables de forma automática, siendo los importes de las ofertas económicas las que figuran en el cuadro que se indica a continuación y acordando la Mesa remitir los criterios técnicos cualitativos y ofertas económicas al órgano proponente para comprobación del cálculo de las posibles bajas y valoración de los mismos.

Efectuados los cálculos de conformidad al APARTADO M, PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMAL, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha determinado que no existen ofertas con valores anormales o desproporcionados por su bajo importe.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXC.) =		9.688.881,66 €					
N.º	EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXC.)	BAJA OFERTA ECONÓMICA (BO j)	SUMA (BO j)²	ABS(BO j-BM)	ABS(BO j-BM)<SIGMA	TEMERIDAD
		1	UTE BECSA, S.A./ TORRESCÁMARA, S.A./ CANALIZACIONES CIVILES, S.A.	9.107.548,76 €	6,00	36,00	4,48
2	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	8.272.253,14 €	14,62	213,74	4,15		No temeraria
3	UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	8.929.118,00 €	7,84	61,47	2,64		No temeraria
5	UTE FCC CONSTRUCCIÓN - PAVASAL	8.675.000,00 €	10,46	109,41	0,01	10,46	No temeraria
6	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	8.711.273,50 €	10,09	101,81	0,39	10,09	No temeraria
9	UTE OCIDE CONSTRUCCION S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	8.630.855,78 €	10,92	119,25	0,45	10,92	No temeraria
10	UTE ACCIONA - GRUPO BERTOLÍN	8.416.731,50 €	13,13	172,40	2,66		No temeraria
13	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	8.648.295,77 €	10,74	115,35	0,27	10,74	No temeraria
		BM =	10,48		BR =	10,55	
		SIGMA =	2,540068897		BR+5	15,55	
		nº licitadores =	8				

A continuación, se realiza la valoración de las ofertas económicas hasta una puntuación máxima de 60 puntos, aplicando la fórmula establecida en el apartado LL del Anexo I, obteniéndose las puntuaciones siguientes :

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXC.) =		9.688.881,66 €	
N.º	EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	VC3
1	UTE BECSA, S.A./ TORRESCÁMARA, S.A./ CANALIZACIONES CIVILES, S.A.	9.107.548,76	39,14
2	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	8.272.253,14	60,00
3	UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	8.929.118,00	47,10
5	UTE FCC CONSTRUCCIÓN - PAVASAL	8.675.000,00	55,15
6	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	8.711.273,50	54,24
9	UTE OCIDE CONSTRUCCION S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	8.630.855,78	56,16
10	UTE ACCIONA - GRUPO BERTOLÍN	8.416.731,50	59,38
13	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	8.648.295,77	55,77
	PRESUP. MIN. =	8.272.253,14 €	

Por último, de acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Nº	LICITADORES	Valoración Final subjetiva (VC1)	Valoración Final objetiva (VC2)	Valoración Económica (VC3)	Valoración Total (VC+VC2+VC3)
1	UTE ACCIONA GRUPO BERTOLIN	26,88	10,00	59,38	96,26
2	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	25,02	10,00	60,00	95,02
3	UTE OCIDE CONSTRUCCIÓN S.A- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	23,90	10,00	56,16	90,06
4	UTE FCC CONSTRUCCIÓN- PAVASAL	23,99	10,00	55,15	89,14
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES	21,19	10,00	55,77	86,96
6	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA Y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	24,99	5,00	54,24	84,23
7	UTE CONTRATAS VILOR, SL-ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	27,03	10,00	47,10	84,13
8	UTE BECSA, SA / TORRESCÁMARA SA/CANALIZACIONES CIVILES, SA	30,00	10,00	39,14	79,14

En vista de todo el que antecede y de acuerdo con el que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, con deliberación previa y por unanimidad, ACUERDA ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato “Nueva conducción de la margen izquierda del postrasvase Júcar-Vinalopó, Fase I”, a la empresa UTE ACCIONA GRUPO BERTOLIN, con CIF nº A81638108, por importe de 8.416.731,50 € más 1.767.513,61 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 10.184.245,11 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.